



SAC-TUN INFORMA

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 16 de marzo de 2023.- El Gobierno Federal ha señalado recientemente a SAC-TUN, con falsas acusaciones, **que ponen en duda su compromiso con el medio ambiente y con México.** La compañía valora su reputación -construida a lo largo de décadas-, además de sus amplios y continuos esfuerzos de sostenibilidad en Quintana Roo. Por ello, considera importante compartir a los habitantes de la zona, colaboradores, inversionistas, aliados y opinión pública las siguientes puntualizaciones:

Es falso que en los terrenos de SAC-TUN -antes Calica- se haya realizado una devastación de la zona de manglares como lo ha afirmado el Gobierno Federal. Tan es así que, como lo ha reconocido la autoridad ambiental federal, ni siquiera hay o han existido manglares en los predios que la empresa ha utilizado para extraer material pétreo para uso de agregados de construcción, de conformidad con permisos ambientales y de otro tipo otorgados por diversas autoridades a través de las décadas.

SAC-TUN reitera que ha **operado legalmente en México** desde hace más de 30 años, que su actividad ha sido la extracción de piedra caliza y otros materiales pétreos, y que **tiene legítimamente la propiedad de cuatro lotes** y sus respectivas reservas.

Desde el inicio de su operación en México, la empresa ha cumplido con los diferentes ordenamientos y el marco regulatorio relacionado con la actividad extractiva en los tres niveles de gobierno – federal, estatal y municipal- como ha quedado plenamente probado.

Como parte de sus valores, **SAC-TUN** tiene un **sólido compromiso con la protección y cuidado del medio ambiente, así como la sostenibilidad de sus operaciones.** La misma Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) incluso galardonó a SAC-TUN en seis ocasiones con Certificados de Industria Limpia que reconocen a las empresas por su estricto cumplimiento ambiental.

En el mismo ánimo constructivo de respeto y cordialidad, SAC-TUN seguirá buscando alternativas en el marco de la ley que permitan continuar con su actividad extractiva en los próximos años.
